

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo**
Dirección Territorial de Valencia

*Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible,
Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre correc-
ción de errores en la publicación del convenio colectivo
de trabajo del sector de Empresas Transitarias de la
provincia de Valencia (Código: 46005825012000).*

ANUNCIO

Advertidos determinados errores en el valor de los complementos anuales de las tablas salariales para los años 2016 y 2017, pertenecientes al convenio colectivo de trabajo del sector de las Empresas Transitarias de la provincia de Valencia, el cual fue publicado mediante resolución de esta Dirección Territorial en el B.O.P. nº 190, de 30/09/2016, edicto número 2016/14242, por la presente se acuerda proceder a la oportuna rectificación de los mismos, mediante la publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora en fecha 7 de noviembre de 2016, sobre subsanación de los errores detectados.

Valencia, 15 de noviembre de 2016.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Emiliano Cerdá Esteve.

**ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL
CONVENIO COLECTIVO DE AMBITO PROVINCIAL DE VA-
LENCIA PARA LAS EMPRESAS TRANSITARIAS**

En Valencia, siendo las 17,00 horas del 7 de Noviembre de 2.016, se reúnen en los locales de la Asociación Empresarial de Transitarios y Expedidores Internacionales Asociados de Valencia (ATEIA), los componentes de la mesa negociadora del convenio colectivo para el sector de Transitarios de la provincia de Valencia, cuyos componentes se reseñan a continuación:

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

ATEIA:

Titulares:

Luis Rosa Vidal

Ernesto Peris Cabanes

Asesores

Enrique Torrent Gilabert

REPRESENTACIÓN SINDICAL

U.G.T.:

Titulares:

Fernando Gabarda Pérez

David Enriquez Armengod

CC.OO.:

Titulares:

José Miguel Peris Orero

Bernat Alventosa Todosantos

Asesores

Vicente Aras Arnal

Alcanzando todos ellos, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que en fecha 30 de septiembre de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 190, el convenio colectivo de trabajo del sector de las empresas Transitarias de la provincia de Valencia (código 46005825012000).

Que se ha detectado un error en la publicación de las tablas salariales de los años 2016 y 2017, (páginas 40 y 41 de la publicación), por cuanto se indica como valor de los complementos anuales artículo 37, la cantidad de 616,45 euros, cuando lo correcto es como valor de los complementos anuales artículo 35, la cantidad de 616,45 euros.

SEGUNDO.- Que debido a ello se realiza la presente reunión de la comisión negociadora del convenio, aprobando todos sus integrantes la subsanación del error detectado de acuerdo con lo indicado en el punto anterior, para las tablas salariales de los años 2016 y 2017.

TERCERO.- Delegar en D. Enrique Torrent Gilabert, para que en nombre y representación de esta comisión negociadora, realice los

trámites necesarios para su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia..

Y para que conste, en prueba de conformidad, firman la presente acta, en fecha y lugar arriba indicados, los integrantes de la mesa negociadora.

2016/17583